RESOLUCIÓN DNCP N° 1.577 / 2.013
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2.013 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 23 de julio de 2.013

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el Comité de Evaluación, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 9.176/12; y,

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N° 9.176/12 nombra al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, para cumplir las funciones de Director Nacional y ejercer las funciones previstas en el Artículo 3 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 14/2.013, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Oferente Adjudicado
1	ADHESIVO SINTÉTICO DE 850 CC (TIPO COLA DE ZAPATERO)	5	COVA
2	ARRANCADOR	50	MAES S.R.L.
3	BARNIZ P/ MADERA (COLOR CAOBA) (en envases de 800CC como mínimo)	5	COVA
4	CABLE MULTIFILAR DE 2 MM2(en rollos de 100 metros)	500	MOLMAN S.A.
5	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM2 (en rollos de 100 metros)	300	COVA
6	CAJA EXTERIOR PARA CABLE CANAL DE 88MMX130MMX48MM	30	DESIERTO
7	CANALETA PLÁSTICA (18X21 MM)	10	COVA
8	CAÑO DE COBRE DE 1/2"	15	COVA
9	CAÑO DE COBRE DE 5/8"	15	MOLMAN S.A.
10	CERRADURA PARA MUEBLES, CROMADO, DE 22 MM, DE BASE ROMBO	50	MAES S.R.L.
11	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA	10	COVA

12	CINTA AISLADORA GRANDE	5	COVA
13	CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL DE 19MM DE ANCHO (LARGO MÍNIMO 33 MTS.)	3	MAES S.R.L.
14	CINTA TEFLON DE 3/4" X 26 M.	5	MAES S.R.L.
15	FOCO DE BAJO CONSUMO DE 20W. CON CERTIFICACION 9001 Y 14001. ESTOS DATOS DEBERAN ESTAR INDICADOS EN EL BIEN POR EL FABRICANTE.	200	MOLMAN S.A.
16	GUANTE MOTEADO	5	COVA
17	HILO DE FERRETERIA N° 3, CABO 12	10	COVA
18	JACK RJ45 EN CAJAS DOBLES CON TAPAS	30	DESIERTO
19	JUEGO DE LLAVE DE TUBO EN L EN MM (de 6mmm hasta 15 mm de 8 llaves como mínimo)	1	MAES S.R.L.
20	KIT PESTAÑADOR Y CORTA CAÑO DE 1/4" A 3/4"	1	MAES S.R.L.
21	LLAVE T.M. DE 3X63 A c certificación ISO 9001	5	MAES S.R.L.
22	LLAVE T.M. DE 3X85 A con certificación ISO 9001	5	MAES S.R.L.
23	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON Nº 10	5	MAES S.R.L.
24	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON Nº 6	5	MAES S.R.L.
25	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON Nº 8	5	MAES S.R.L.
26	MECHA PARA METAL Nº 10	5	COVA
27	MECHA PARA METAL Nº 6	5	COVA
28	MECHA PARA METAL Nº 8	5	COVA
29	MODULO CIEGO EUROAMERICANO	40	MAES S.R.L.
30	MODULO PUNTO EUROAMERICANO	40	MOLMAN S.A.
31	MODULO TOMA EUROAMERICANO C/T P/COMP.	40	MOLMAN S.A.
32	MODULO TOMA EUROAMERICANO DE 10A	40	MOLMAN S.A.
33	PINCEL TAMAÑO 1"	3	MAES S.R.L.
34	PINCEL TAMAÑO 2"	3	MAES S.R.L.
35	PINCEL TAMAÑO 3"	3	MAES S.R.L.
36	PINCEL TAMAÑO 4"	3	MAES S.R.L.
37	PLACA DE 3 PUNTOS	50	COVA
38	PORTA FLUORESCENTES (1X40W)	10	MAES S.R.L.
39	PORTA FLUORESCENTES (3X40W)	10	MOLMAN S.A.
40	PYTONES ABIERTOS SIN TOPE Nº 6	100	MAES S.R.L.
41	PYTONES ESCUADRAS SIN TOPE Nº 6	100	MAES S.R.L.
42	PYTONES ESCUADRAS SIN TOPE Nº 8	100	COVA
43	REMACHE DE ALUMINIO DE 3,2X14MM (EN CAJA DE 100 UNIDADES)	1	COVA
44	REMACHE DE ALUMINIO DE 4,0X14MM (EN CAJA DE 100 UNIDADES)	1	COVA
45	REMACHE DE ALUMINIO DE 5,0X14MM (EN CAJA DE 100 UNIDADES)	1	COVA
46	TUBO FLEXIBLE DE AISLACIÓN DE 5/8"X 2 MTS.	8	MAES S.R.L.
47	TUBO FLEXIBLE DE AISLACIÓN DE 7/8"X 2 MTS.	8	COVA
48	SUPRESOR DE PICOS DE 10 TOMAS Y 10A	10	MAES S.R.L.
49	TARUGO N°10	50	COVA
50	TARUGO N°6	50	COVA
51	TARUGO N°8	50	COVA
52	TINNER	5	COVA
53	TORNILLO PARA CHAPA DE 1/8"X 1 1/4"	50	COVA
54	TORNILLO PARA CHAPA DE 5/32"X 1 1/2"	50	MAES S.R.L.
55	TORNILLO PARA CHAPA DE 5/32"X 3/4"	50	COVA
56	TRAPO ESTOPA	5	COVA
57	TUBO FLUORESCENTE DE 40W. LAMPARA FLUORESCENTE LUZ DEL DIA DE 36 A 40 WATT DE BAJA DESCARGA DE MERCURIO DE 2500 LUMENS COMO MINIMO CON CERTIFICACION ISO 9001 Y 14001. ESTOS DATOS DEBERAN ESTAR INDICADOS EN EL BIEN POR EL FABRICANTE.	500	MOLMAN S.A.
58	LLAVE CRICKET DE SERVICIO PARA REFRIGERACION DE 5/16" A 1/4"	1	MAES S.R.L.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Los montos totales a ser adjudicados son:

- MAES S.R.L., un total de Gs. 2.703.750 (guaraníes dos millones setecientos tres mil setecientos cincuenta).
- MOLMAN S.A. un total de Gs. 8.064.800 (guaraníes ocho millones sesenta y cuatro mil ochocientos).
- COVA DE JUAN RODRIGUEZ un total de Gs. 2.309.500 (guaraníes dos millones trescientos nueve mil quinientos).

Artículo 2° **DECLARAR** *DESIERTO* el ítem 6 "CAJA EXTERIOR PARA CABLE CANAL DE 88MMX130MMX48MM", conforme al inciso c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 y el ítem 18 "JACK RJ45 EN CAJAS DOBLES CON TAPAS", conforme al inciso a) de la mencionada Ley.

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Ing. Douglas César Oneto Bonzi
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py